

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.156/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 103/14 se designó a las alumnas María Angélica BENEGAS CONTRERA y Evangelina Yudith ZURA VIDAL como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 7 de Abril de 2015 y por el término de UN (1) año;

QUE a fs. 36 obra Nota interpuesta por la Mg. Rosa Margarita SILVA mediante la cual solicita se prorrogue la designación de las alumnas mencionadas con anterioridad como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 7 de Abril de 2015 y por el término de UN (1) año;

QUE las alumnas BENEGAS CONTRERA y ZURA VIDAL se han destacado por su responsabilidad, el cumplimiento de las tareas asignadas por la docente y el apoyo incondicional a los/as estudiantes a través de la incentivación a la participación y en la orientación adecuada en los trabajos prácticos implementados;

QUE se cuenta con el nuevo Plan de Formación;

QUE por Notas Nros. 135 y 219/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE y la Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría prorrogar la designación de las alumnas María Angélica BENEGAS CONTRERA y Evangelina Yudith ZURA VIDAL como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 7 de Abril de 2015 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

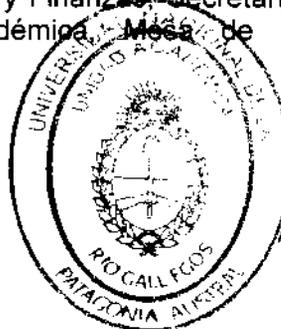
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de las alumnas María Angélica BENEGAS CONTRERA (D.N.I. N° 94.549.306) y Evangelina Yudith ZURA VIDAL (D.N.I. N° 33.939.779) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 7 de Abril de 2015 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG